



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0717_2: Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: AGRICULTURA ECOLÓGICA

Código: AGA225_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0717_2: Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el manejo del suelo y realización de las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Realizar las labores de manejo del suelo para optimizar el aprovechamiento del agua y nutrientes, evitando la erosión, siguiendo recomendaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de agricultura ecológica.

- 1.1 Las labores de manejo del suelo se determinan en función de los cultivos y características agroecológicas de la finca.
- 1.2 Las labores se realizan en el momento y a la profundidad requerida para conservar la estructura del suelo.
- 1.3 Las cubiertas inertes o vivas se mantienen, con los medios requeridos, optimizando las características físicas y biológicas del suelo y el aprovechamiento de los recursos hídricos y de nutrientes.
- 1.4 Las herramientas, equipos y maquinaria de manejo del suelo se seleccionan en función de la labor a realizar revisándolas con los procedimientos y periodicidad indicados en sus respectivos manuales.

2. Abonar los cultivos ecológicos para mantener el nivel de fertilidad del suelo, siguiendo las recomendaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.

- 2.1 Las muestras de agua, suelo y hoja se toman, siguiendo los protocolos establecidos, determinando su calidad, fertilidad y estado nutritivo, respectivamente.
- 2.2 El abonado en verde se realiza con las especies requeridas y el momento y aperos establecidos para su incorporación al suelo.
- 2.3 La materia orgánica y abonos minerales autorizados se preparan, dosificando y/o mezclándolos, en función de las necesidades y estado fenológico del cultivo, siguiendo especificaciones técnicas.
- 2.4 El equipo de fertilización se selecciona, regula y calibra, en función del tipo de abono a aplicar.
- 2.5 La materia orgánica y abonos minerales autorizados se aplican en la época establecida, en la dosis prescrita, de forma homogénea, y con la maquinaria y equipos requeridos.

3. Regar los cultivos ecológicos para cubrir sus necesidades y conservar o mejorar la fertilidad del suelo, con criterios de sostenibilidad, de acuerdo con las recomendaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.

- 3.1 La dosis, frecuencia y duración de los riegos se determinan de acuerdo con las recomendaciones del sistema de riego, la calidad de la misma, las condiciones edafo-climáticas y las necesidades hídricas del cultivo.
- 3.2 El suministro de agua mediante el riego se optimiza con la adecuada utilización de medidores de humedad del suelo y/o la ayuda de sistemas de determinación de la evapotranspiración.
- 3.3 La instalación de riego, manual o automatizada, se verifica, comprobando su funcionamiento, la eficiencia de riego y la racionalización del agua, y que se cumplen los parámetros establecidos en las indicaciones técnicas.



- 3.4 La buena calidad del agua de riego utilizada se garantiza, realizando las comprobaciones requeridas.
- 3.5 Los riegos de lavado se aplican, cuando proceda, en función de las propiedades físico-químicas del suelo, la calidad del agua de riego y el sistema de drenaje.

4. Realizar las labores culturales para el desarrollo del cultivo ecológico, con criterios de sostenibilidad, de acuerdo con las recomendaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.

- 4.1 Las labores de aporcado y escarda física se efectúan, manualmente o con maquinaria y equipos adaptados al estado del terreno y desarrollo de la planta.
- 4.2 El pastoreo del ganado se programa para controlar la cubierta vegetal siguiendo técnicas ecológicas.
- 4.3 Los tutores, cuando sean requeridos en el desarrollo del cultivo, se colocan en función del cultivo implantado, optimizando su desarrollo.
- 4.4 Las labores de poda, se efectúan con el material y en el momento establecido, eliminando las partes de la planta indicadas para favorecer su desarrollo.
- 4.5 Las labores de injerto y pinzado se realizan en caso requerido, con el material y en las especies establecidas. CR 4.6 Las técnicas para favorecer la polinización se llevan a cabo para asegurar un buen cuajado.
- 4.6 Los ramilletes de flores o frutos se despuntan, clareando los frutos y eliminando los defectuosos para mejorar la calidad de la producción.
- 4.7 Los factores medioambientales dentro del invernadero se controlan ajustando sus valores, mediante las operaciones requeridas, mejorando las condiciones productivas y sanitarias.
- 4.8 La maquinaria, herramienta y equipos específicos utilizados en las labores culturales se seleccionan y regulan de acuerdo con la labor a realizar y el objetivo perseguido.
- 4.9 Los restos vegetales se recogen, clasifican y manipulan para su posterior aprovechamiento.

5. Recolectar los productos y subproductos ecológicos para su aprovechamiento óptimo, transportando y almacenándolos en condiciones de calidad, de acuerdo con las recomendaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.

- 5.1 Los pastos se aprovechan, mediante un pastoreo racional.
- 5.2 La recolección se realiza en el momento óptimo de madurez, humedad y tamaño, siguiendo los parámetros y protocolos previamente determinados.
- 5.3 La maquinaria, medios y equipos utilizados en las labores de recolección, transporte y almacenamiento se seleccionan y regulan de acuerdo con las características del cultivo y su destino.
- 5.4 Los productos y subproductos de los cultivos se acondicionan para su transporte, almacén y/o envasado con las técnicas, maquinaria y equipos adaptados a las características del cultivo y de la cosecha.



- 5.5 Los subproductos se aprovechan para producir compost, disponiendo así de un abono orgánico para el cultivo.
- 5.6 El estado sanitario del almacén y sus condiciones de aireación, humedad y temperatura se revisan y ajustan, comprobando que se adaptan a los requerimientos del producto.
- 5.7 El producto almacenado se revisa periódicamente detectando y corrigiendo, en su caso, alteraciones o deterioros.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0717_2: Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Manejo del suelo agroecológico para mejorar su conservación y la eficiencia del agua.

- El suelo: características físico-químicas, capacidad de absorción y retención de agua; erosión y contaminación del suelo.
- Degradación y conservación de suelos. Dinámica del agua en el suelo.
- Influencia de la topografía y del laboreo en el balance hídrico y en la erosión. Objetivos del laboreo. Sistemas de manejo de suelo en agricultura ecológica; Criterios de selección.
- Labores para la disminución de la erosión y la conservación o mejora de la estructura y fertilidad del suelo. El laboreo mecánico del suelo.
- Manejo del suelo alternativo al laboreo mecánico, laboreo en fajas, laboreo reducido y laboreo mínimo. Aperos para labrar.
- Control de la hierba en presiembra, transplante y plantación de cultivos ecológicos. Labores básicas durante el desarrollo del cultivo ecológico.
- Cubiertas vegetales: Selección, control y manejo.
- Cubiertas vegetales vivas. Cubiertas inertes. Acolchados. Siembra de cubiertas. Control de las cubiertas vegetales y de la vegetación espontánea.
- Controles específicos en agricultura ecológica, control mecánico y mediante pastoreo. Manejo de cubiertas inertes. Trituración de restos de poda.
- Preparación, regulación y conservación de la maquinaria, aperos y herramientas empleados en el manejo del suelo.
- Manejo y mantenimiento en buen estado de uso de las herramientas, equipos y maquinaria.

2. Fertilización en cultivos ecológicos.

- Necesidades nutritivas de los cultivos.
- Los elementos esenciales.
- Diagnóstico del estado nutritivo: análisis foliares, toma de muestra de hoja.
- Estado sanitario del cultivo.



- Elaboración de una recomendación de fertilización: estado nutritivo, nivel de productividad, extracciones de las cosechas, nutrientes disponibles en el suelo, agua disponible.
- Fertilización mineral: Tipos de minerales naturales autorizados en agricultura ecológica, riqueza, características y forma de empleo.
- Fertilización orgánica: tipos, épocas de aplicación, cálculo de necesidades.
- Herramientas, equipos y maquinaria para la fertilización de cultivos ecológicos: uso, regulación y mantenimiento básico. Incidencia medioambiental de las enmiendas y la fertilización.
- Elaboración y utilización de compost ecológico y biodinámico.
- Preparados biodinámicos para el compost. El abonado en verde.
- Criterios de selección de los abonos orgánicos.

3. El riego en cultivos ecológicos.

- La calidad del agua de riego: variables que definen la calidad del agua de riego; toma de muestras de agua; interpretación de un análisis de agua.
- Necesidades hídricas de los cultivos: evapotranspiración; factores climáticos que influyen en el balance hídrico.
- Manejo del agua para favorecer el desarrollo radicular.
- Sistemas de riego: riego a pie o por gravedad; Riegos a presión, riego por aspersión. Riego localizado en superficie y enterrado, eficiencia del riego; uniformidad del riego.
- Instalaciones de riego: estación de bombeo y filtrado; sistema de distribución del agua; emisores de agua; manejo y primer mantenimiento de la instalación de riego; regulación y comprobación de caudal y presión; limpieza del sistema; medida de la uniformidad del riego; medida de la humedad del suelo; medidas medioambientales relacionadas con la agricultura ecológica.
- Riego en los cultivos de agricultura ecológica: Selección del sistema de riego. Mantenimiento básico del sistema de riego.
- Cálculo de dosis y frecuencia de riegos. Aplicación del riego y sus elementos de control.

4. Operaciones de cultivo en producción agroecológica.

- Fisiología del desarrollo vegetativo, floración y fructificación; especies y variedades comerciales. Escarda y aporcado: Concepto. Finalidades. Métodos. Entutorado: Concepto. Finalidades. Métodos. Injerto: Concepto. Finalidades. Métodos. Pinzado: Concepto. Finalidades. Métodos Poda: principios generales de la poda en verde y despuntes. Finalidad de la poda. Equilibrio entre crecimiento vegetativo y reproductivo. Tipos de poda: Formación. Mantenimiento. Poda de rejuvenecimiento. La polinización: Concepto. Finalidades. Métodos. Manejo del cuajado y aclareo de frutos. Favorecedores del cuajado. Aclareos manuales. Restos vegetales. Clasificación Tratamiento de residuos vegetales. Manipulación. Clasificación y aprovechamiento.



5. Recolección, transporte y almacenamiento de productos ecológicos.

- El proceso de maduración: maduración fisiológica y comercial. Índices de maduración.
- La recolección de productos agrícolas ecológicos: Cultivos herbáceos. Cultivos frutícolas. Cultivos hortícolas. Otra tipología de cultivos.
- Recolección manual. Herramientas y utensilios.
- Recolección mecánica. Recolección con cosechadora. Cosechadoras. Contenedores. Aprovechamiento de praderas por pastoreo: pastoreo libre, rotacional, racionado. Siega. Maquinaria de siega. Ensiladoras. Ensilado. Henificado. Empacadoras. Cintas transportadoras. Primeros tratamientos de los productos agrícolas en campo.
- Transporte y almacenamiento de los productos ecológicos. Contenedores. Remolques. Vehículos para la recepción y transporte. Almacenamiento de productos ecológicos: Tipos de almacenes. Silos. Secaderos. Sistemas de ventilación: natural, forzada. Elementos medidores de humedad y de temperatura. Equipos de limpieza. Secadoras. Descascarilladoras. Clasificación y selección de productos. Instalaciones. Almacenamiento de los productos hasta su comercialización. Almacenamiento en frío. Almacenamiento en atmósfera controlada.

6. Normativa básica aplicable relacionada.

- Normativa aplicable de producción ecológica.
- Normativa aplicable medioambiental.
- Buenas prácticas ambientales en el sector agrícola.
- Normativa aplicable sobre seguridad alimentaria en la producción ecológica de productos frutícolas, hortícolas y herbáceos.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales. Fichas y partes de trabajo de los procesos productivos.
- Manuales de uso y mantenimiento de las principales maquinarias, equipos y herramientas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar interés ante los problemas medioambientales.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Capacidad de observación.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0717_2: Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar el abonado mineral autorizado de un cultivo ecológico, Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Tomar muestras de suelo, envío al laboratorio e interpretación de resultados.
2. Abonar el terreno para un cultivo ecológico.

Condiciones adicionales:

- Deberá respetarse en todo momento las normativas de prevención de riesgos laborales, de agricultura ecológica y la medioambiental.
- Se dispondrá de la documentación, los materiales, maquinaria y aperos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo determinado por la comisión de evaluación para que el candidato demuestre su competencia en cada procedimiento.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad de la toma de muestras de suelo, envío al laboratorio e interpretación de resultados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las muestras requeridas en función de los distintos tipos de suelos, profundidad y cultivo.- Seguimiento del protocolo establecido para la toma de muestras.- Preparación de las muestras para su envío a laboratorio según protocolo exigido.- Interpretación de los datos del análisis de suelo.- Aplicación práctica de los resultados de las tablas de interpretación de análisis y corrección de suelos y de las extracciones de cosecha ecológica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>

<p><i>Idoneidad de la determinación del producto de abono requerido.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Elección de producto de abonado mineral indicado en función del cultivo y según normativa de cultivo ecológico.- Cálculo de la cantidad necesaria de producto de abonado mineral <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Exactitud en el abonado del terreno para un cultivo ecológico</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Acople de la maquinaria al tractor.- Carga del abono en la máquina.- Cálculo de la velocidad de avance del tractor.- Cálculo del caudal de salida de la abonadora.- Verificación del caudal y realización de las operaciones de ajuste oportunas.- Ajuste a las condiciones del suelo.- Distribución del abono según las necesidades, durante el proceso.- Verificación de la maquinaria durante el proceso- Verificación de la anchura de trabajo y el solapamiento entre pasadas, durante el proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas ambientales y de prevención de riesgos laborales durante todo el proceso</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Eliminación, reutilización o almacenamiento de residuos generados- Utilización correctas de equipos de protección individual (EPIs)- Aplicación de medidas de seguridad- Revisión de las medidas de seguridad de la maquinaria empleada <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas sus actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido para la ejecución global en función del empleado por un profesional</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Realizar las labores de abonado mineral cultivo hortícola ecológico en un tiempo de 60 minutos. <p><i>El umbral de desempeño competente permite una desviación de un 10% del tiempo asignado.</i></p>



Escala A

4	<p><i>El número de muestras se calcula en función de los distintos tipos de suelos, profundidad y cultivo, se toman las muestras y preparan para su envío al laboratorio, siguiendo los protocolos establecidos. Se interpretan todos los datos de los análisis de suelo. Se aplican las tablas de interpretación de análisis y corrección de suelo y las de extracciones de cosecha de forma correcta.</i></p>
3	<p><i>El número de muestras necesario se calcula con una desviación permitida de un 20%. Se toman las muestras y preparan para su envío al laboratorio, siguiendo los protocolos establecidos. En el proceso se descuidan aspectos secundarios, que no afectan el resultado final. El 80% de los datos de los análisis de suelo se interpretan correctamente, las tablas de interpretación de análisis y corrección de suelo y las de extracciones de cosecha se aplican de forma correcta.</i></p>
2	<p><i>El número de muestras necesario se calcula con una desviación entre un 20% y un 30 %. Se toman las muestras y preparan para su envío al laboratorio siguiendo los protocolos establecidos. El 80% de los datos de los análisis de suelo se interpretan correctamente, las tablas de interpretación de análisis y corrección de suelo y las de extracciones de cosecha se aplican de forma correcta. En el desarrollo del proceso se cometen errores significativos que influyen en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>El número de muestras necesario se calcula con una desviación superior a un 30%. Se toman las muestras y preparan para su envío al laboratorio sin seguir los protocolos establecidos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>En el abonado del terreno para un cultivo ecológico, se acopla la maquinaria al tractor, carga el abono en la máquina, calcula la velocidad de avance del tractor y el caudal de salida de la abonadora. Verifica el caudal y realización de las operaciones de ajuste oportunas, ajustando a las condiciones del suelo, distribuyendo el abono según las necesidades, durante el proceso. Verifica la maquinaria durante el proceso y la anchura de trabajo y el solapamiento entre pasadas, durante el proceso.</i></p>
3	<p><i>En el abonado del terreno para un cultivo ecológico, se acopla la maquinaria al tractor, carga el abono en la máquina, calcula la velocidad de avance del tractor y el caudal de salida de la abonadora. Verifica el caudal y realización de las operaciones de ajuste oportunas, ajustando a las condiciones del suelo, distribuyendo el abono según las necesidades, durante el proceso. Verifica la maquinaria durante el proceso y la anchura de trabajo y el solapamiento entre pasadas, durante el proceso. En el proceso se descuidan aspectos secundarios, que no afectan el resultado final.</i></p>
2	<p><i>En el abonado del terreno para un cultivo ecológico, se acopla la maquinaria al tractor, carga el abono en la máquina, calcula la velocidad de avance del tractor y el caudal de salida de la abonadora. Verifica el caudal y realización de las operaciones de ajuste oportunas, ajustando a las condiciones del suelo, distribuyendo el abono según las necesidades, durante el proceso. Verifica la maquinaria durante el proceso y la anchura de trabajo y el solapamiento entre pasadas, durante el proceso. En el proceso se descuidan aspectos importantes que afectan el resultado final.</i></p>
1	<p><i>En el abonado del terreno para un cultivo ecológico, la abonadora se acopla al tractor. La velocidad de avance del tractor y el caudal de salida de la abonadora se calculan con errores. El caudal no se verifica y no se realizan, por tanto, las operaciones de ajuste oportunas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

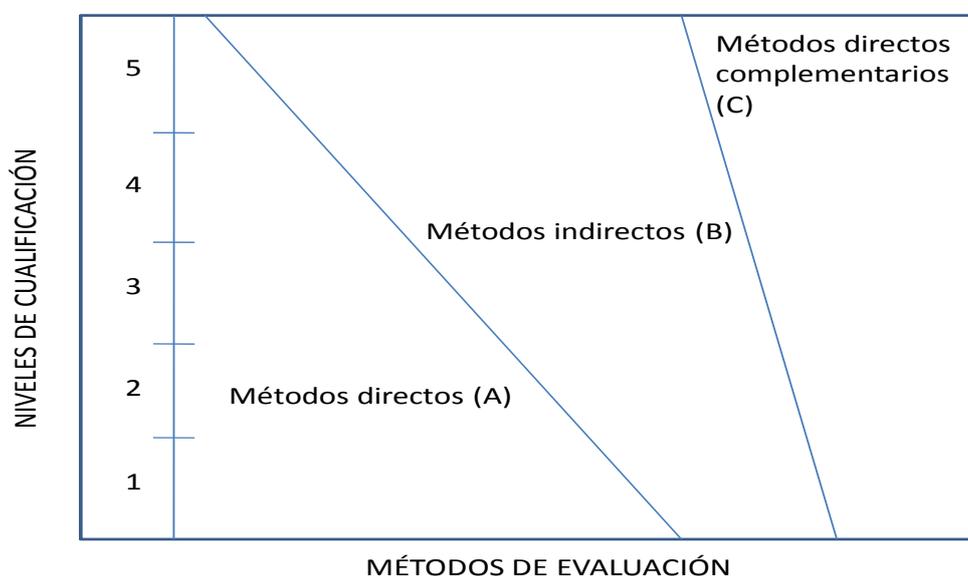
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia realización de las labores de preparación del terreno e implantación de cultivos ecológicos se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en el apartado correspondiente de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar



la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador/a debe formular solamente una pregunta a la vez, dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación de "Agricultura ecológica", puede tomarse como referencia el conjunto de UCs de la cualificación y las GECs correspondientes. La situación profesional de evaluación se deriva del conjunto de situaciones profesionales de



evaluación de las cuatro UCs (UC0716_2; UC0717_2; UC0526_2; UC0718_2).

- i) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda poner a disposición del candidato al menos tres tipos de abono con distinta formulación para que elija el más adecuado.
 - Se recomienda utilizar aperos de uso común en la zona.
 - Se recomienda poner a disposición del candidato materiales, equipos y herramientas de diversos tipos y con distintas aplicaciones para comprobar el grado de acierto en la elección adecuado para cada tarea.
 - Se recomienda tener contenedores específicos para cada tipo de residuos.
 - Se proporcionará el equipo necesario mínimo para la realización de las tareas expresadas en los indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente.
 - Se atenderán los requerimientos de equipo de protección individual que sean requeridos por el interesado